



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co)

Caucasia Antioquia, cinco (5) de junio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Divisorio

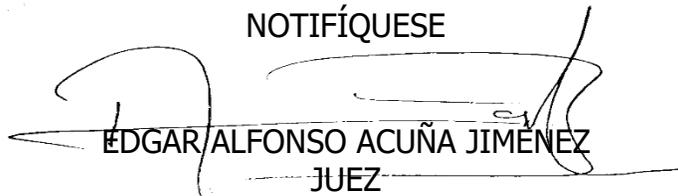
Radicado: 05154311200120190017600

Decisión: Ordena pago de títulos

De cara a lo solicitado por el apoderado del demandante, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de terminación del proceso, se ORDENA por secretaria el pago de los títulos judiciales relacionados en la constancia secretarial que antecede, por la suma de \$4.844.884, al DR. DAIME RESTREPO HERRERA con C.C. No. 8.051.115 con facultades para recibir.

Una vez cumplido lo anterior, regrese el expediente al archivo, lugar de procedencia.

NOTIFÍQUESE

  
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 59c95aee09721686b581bff00192ace151350ac6325cbc8fb745c4b4bcb95146

Documento generado en 05/06/2023 05:22:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>